

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Milpa Alta

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>

Estrategia institucional

- Se utilizará el portal del Instituto Tecnológico, así como sus redes sociales para dar a conocer información de carácter informativo sobre las medidas sanitarias, reapertura de instalaciones, seguridad social y inicio de actividades académicas.
- El instituto está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Se ha implementado la sana distancia en las instalaciones del Instituto Tecnológico, así como respetar la el 1/3 de la capacidad en población. Las personas que ingresen a la institución pasarán por el filtro sanitario implementado con todas las medidas y posteriormente se llevará un control de registro de entrada y salida.

Prioridades del programa

- Dar continuidad a las actividades académicas.
- Mantener una educación de calidad.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se implementará un filtro sanitario que consiste en toma de temperatura, arco desinfectante, gel antibacterial y tapete sanitizante, posteriormente la capacidad de la institución estará al 30% y los salones alternados y con sana distancia en ellos.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Sanitizar el plantel.
- Establecer marcas para la sana distancia.
- Preparar aulas e instalaciones con sana distancia.
- Instalar filtro sanitizante.
- Verificar se apliquen adecuadamente las medidas sanitarias en la Institución.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Pasar por el filtro sanitario.
- Verificar se apliquen adecuadamente las medidas sanitarias en la Institución.
- Verificar aulas e instalaciones con sana distancia.
- Establecer marcas de sana distancia.
- Sanitizar el plantel.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Vigilancia permanente en el acceso al plantel mediante la toma de temperatura y tunel de sanitización.
- Monitoreo constante a través de encuesta por medio electrónico para saber si algún familiar de los alumnos o docentes, se ha contagiado de COVID-19.
- Vigilar que las áreas de uso común se siga respetando la sana distancia y no se conglomeren los estudiantes.
- Vigilar que no falte el suministro de gel antibacterial en toda la institución y suministro de jabón líquido en los baños.
- Monitorear a las personas vulnerables.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Dependiendo de la materia una opción es solicitar un trabajo de investigación que abarque toda la materia.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Consejo académico.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- El cuidado personal y a cuidar a las personas adultas.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Se debió dotar a la institución con el suficiente recurso humano, así como dotar a la institución de infraestructura tecnológica para hacer frente a esta contingencia.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Se debe dotar a las instituciones con los recursos suficientes tanto humanos, materiales y financieros para poder operar.